

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 17-07-2025	1.2 Hora de inicio: 09:36 h	1.3 Hora de término: 09:55 h		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): EXTRUDER S.A.		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: CAMINO 6 PONIENTE N° PARCELA 157 Y 159		Comuna: Paine	Región: Metropolitana	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: EXTRUDER S A		Domicilio Titular (para efectos de notificación): CAMINO 6 PONIENTE N° PARCELA 157 - 159		
RUT o RUN: 96888220-1	Teléfono: 224835300	Correo electrónico: rr.hh@extruder.cl		
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Alejandra Cabello		Domicilio: CAMINO 6 PONIENTE N° PARCELA 157 - 159		
RUT o RUN: 13.054.645-5	Teléfono: 224835300	Correo Electrónico: acabello@extruder.cl		
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Paula Cavieres Vallejos		Domicilio: CAMINO 6 PONIENTE N° PARCELA 157 Y 159		
RUT o RUN: 17.227.733-0	Teléfono: +56 9 32253559	Correo electrónico: prevencionista@extruder.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificar el funcionamiento de las fuentes estacionarias del Gran Establecimiento Industrial con motivo de la declaración de episodio crítico de contaminación ambiental, declarado por la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana.				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N° 31/2016 MMA "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017.				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		



5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI No (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI No
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI No
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI No
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI No

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización efectuada en marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (en adelante, “GEC”) establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago (en adelante, “PPDA RM”).

Con la autorización de la Sra. Paula Cavieres Vallejos, el acta de inspección ambiental se notificará al titular a más tardar el día hábil siguiente del término de esta fiscalización, vía electrónica al correo prevencionista@extruder.cl.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la Superintendencia del medio Ambiente (en adelante “SMA”) realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable “EXTRUDER SA (401402)”, que corresponde a un gran establecimiento industrial, de acuerdo con el listado publicado por el Ministerio del Medio Ambiente, según el artículo 59 del PPDA RM.

Se sostuvo reunión de inicio, con la participación de la Sra. Paula Cavieres Vallejos, quien se desempeña como Prevencionista de Riesgo de la instalación, en la cual se indica que la fiscalización se realiza en marco del episodio de Preemergencia Ambiental declarado por la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago para el día jueves, 17 de julio de 2025 de este periodo GEC, mediante Resolución Exenta N°853 de fecha 16 de julio de 2025, de acuerdo al Decreto Supremo N°31 /2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que “Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago”.

Cabe destacar que, la paralización de fuentes estacionarias en episodio crítico ambiental rige por un periodo de 24 horas, esto es, desde las 00:00 horas a las 24:00 horas, del día para el que la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago declara el episodio de preemergencia o emergencia ambiental.

De acuerdo con la Resolución Exenta N°1215, de fecha 24 de junio de 2025, de la SMA que “Actualiza Listado de Paralización de Grandes Establecimientos Industriales afectos al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana”, el titular está sujeto a la medida de paralización de sus fuentes estacionarias.

Durante la actividad de inspección ambiental, se efectúa un recorrido por la instalación, en donde se constata lo siguiente:

Nº Fuente	Nombre fuente estacionaria	Nº de Registro RFP	Nº de Registro Seremi de Salud	Funcionamiento en episodio crítico	Observación
1	CALDERA IN-1065	IN-GEV-22175	IN-1065	No	
2	HORNO DE SECADO PR-14089	HR-OR-54150	PR-14089	No	

De la información indicada en la tabla anterior, se constata que el Gran Establecimiento se encontraba detenido en día de preemergencia ambiental.

Se hace presente que es deber del titular reportar en módulo “PPDA/NE”, submenú “GEC” del Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) las variables operacionales que permitan verificar la medida de paralización para cada una de sus fuentes estacionarias.



8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción	
1	-----	-----
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	N/A	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes N/A

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Evelyn Fuentes D.	SMA	-----
Francisco Alegre D.	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Paula Cavieres Vallejos	Extruder S.A.	--

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
	Observaciones: Con la autorización de la Sra. Paula Cavieres Vallejos, el acta de inspección ambiental se notifica al titular, vía electrónica al correo prevencionista@extruder.cl. Lo anterior, en marco de la resolución exenta N°300 del 01 de marzo de 2024 de esta Superintendencia.

